



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-163-E-UNC-DEC#FD-ALBOHORI-RENUNCIA-EX-2025-00081861-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00081861- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2025-163-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-163-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar, a partir del día 01 de Marzo de 2025, la renuncia presentada por la Prof. Abog. Adriana Mabel ALBOHRI Legajo 31124, al cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva por concurso (C.114) en la Catedra “A” de la asignatura de “Economía Política” y al cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva (C.114) en la Catedra “B” de la asignatura de “Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA) con licencia por cargo de mayor jerarquía en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115), de esta Facultad de Derecho; para acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

